

## **RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de unos consejeros para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy y se reconocen sus reemplazos”.*

### **LA SECRETARIA DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 627 de 2007, 480 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 556 de 2018 y el Decreto Distrital 340 de 2020, Resoluciones 425, 499, 521 y 528 de 2018 y 382 de 2019 expedidas por esta entidad, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2007, *“Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”*, señala que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio *“busca aportar al desarrollo humano sostenible de la ciudad mediante la generación y mantenimiento de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales de sus habitantes dentro de un espacio social y político de interculturalidad y de construcción cultural del territorio”*.

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018, *“Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007”*, establece que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el respaldo de sus entidades adscritas y vinculadas, será la encargada de adelantar el proceso de elección de los integrantes que harán parte del: i) Consejo Distrital de Artes, ii) Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, iii) Consejos Distritales de Cultura Poblacional y, iv) Consejo Distrital de Infraestructura Cultura; igualmente, es la encargada del proceso de conformación de las Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, del mismo modo indica que la elección a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio se hará en estrecha coordinación con las Alcaldías Locales de Bogotá Distrito Capital.

Que el inciso segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, señala que *“En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para*

## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

*cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir". SIC*

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución 425 de 2018, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período 2019 - 2022", modificada por las Resoluciones 499, 521 y 528 de 2018.

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó el proceso de elección para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de manera virtual entre el 13 y 23 de noviembre de 2018 y de manera presencial el día 25 de noviembre de 2018, información que reposa en el expediente 201821002600400001E de la herramienta Orfeo.

Que mediante Resolución 069 de 2019 "Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos a los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período - 2019— 2022", se relacionaron como consejeros entre otras, a las siguientes personas:

- a) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Danza, a la señora Amparo Del Carmen Valencia De Vargas, identificada con cédula de ciudadanía número 41.548.898.
- b) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Arte Dramático, al señor Omar Mauricio Alemán Cano, identificado con cédula de ciudadanía número 79.444.312.
- c) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Infraestructura Cultural, al señor Carlos Ferney Rodríguez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.618.278.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte creó el expediente 202021007801000001E en la herramienta Orfeo, donde reposa la información relacionada con el Seguimiento a los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio.

A continuación, se describe el proceso por sector:

### **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Danza:**

Que mediante comunicación del día 30 de junio de 2022 anexa al radicado Orfeo número 20227100120832 obrante en el expediente de Orfeo 202121007801800001E, la señora Amparo Del Carmen Valencia De Vargas renunció a su espacio por el sector de Danza, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

## **RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022**

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en sesión de fecha 08 de agosto de 2022 fue informado de la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 06 radicada en aplicativo Orfeo No. 20222100324453 y publicada en el Micrositio de participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Como consecuencia de la presente renuncia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado Orfeo No. 20227100153482, solicitó a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte validar si existía siguiente en lista en el proceso electoral.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora Norys Aminta Rojas Sandoval con cédula de ciudadanía No. 32.716.582 es la siguiente en número de votos por el sector de Danza, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que mediante radicado Orfeo número 20222100099861 del 30 de agosto de 2022 respectivamente se requirió a la señora Norys Aminta Rojas Sandoval para ser parte de la mencionada instancia de participación.

Que mediante radicado de Orfeo 20227100160482 de fecha 02 de septiembre de 2022 la señora Norys Aminta Rojas Sandoval manifestó en forma expresa su intención de participar en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que, de conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento de la señora Norys Aminta Rojas Sandoval con cédula de ciudadanía No. 32.716.582 como consejera por el sector de Danza, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

### **Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Arte Dramático:**

Que mediante comunicación del día 30 de junio de 2022 anexa al radicado Orfeo número

## **RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022**

20227100120832 obrante en el expediente de Orfeo 202121007801800001E, el señor Omar Mauricio Alemán Cano renunció a su espacio por el sector de Arte Dramático, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en sesión de fecha 08 de agosto de 2022 fue informado de la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 06 radicada en aplicativo Orfeo No. 20222100324453 y publicada en el Micrositio de participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Como consecuencia de la presente renuncia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado Orfeo No. 20227100153482, solicitó a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte validar si existía siguiente en lista en el proceso electoral.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora Nelcy Carolina Reyes Martínez con cédula de ciudadanía No. 1.022.362.310 es la siguiente en número de votos por el sector de Arte Dramático, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que mediante radicado Orfeo número 20222100099841 y 20222100104521 del 30 de agosto y 7 de septiembre de 2022 respectivamente se requirió a la señora Nelcy Carolina Reyes Martínez para ser parte de la mencionada instancia de participación.

Que mediante radicado de Orfeo 20227100165512 de fecha 12 de septiembre de 2022 la señora Nelcy Carolina Reyes Martínez manifestó en forma expresa su intención de participar en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que, de conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento de la señora Nelcy Carolina Reyes Martínez con cédula de ciudadanía No. 1.022.362.310 como consejera por el sector de Arte Dramático, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de**



## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

### Infraestructura Cultural:

Que mediante comunicación del día 30 de junio de 2022 anexa al radicado Orfeo número 20227100120832 obrante en el expediente de Orfeo 202121007801800001E, el señor Carlos Ferney Rodríguez Gutierrez renunció a su espacio por el sector de Infraestructura Cultural, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en sesión de fecha 08 de agosto de 2022 fue informado de la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 06 radicada en aplicativo Orfeo No. 20222100324453 y publicada en el Micrositio de participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Como consecuencia de la presente renuncia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado Orfeo No. 20227100153482, solicitó a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte validar si existía siguiente en lista en el proceso electoral.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor Javier Andrés Cabezas Ortiz con cédula de ciudadanía No. 79.801.109 es el siguiente en número de votos por el sector de Infraestructura Cultural, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que mediante radicado Orfeo número 20222100099831 y 20222100104501 del 30 de agosto y 7 de septiembre de 2022 respectivamente se requirió al señor Javier Andrés Cabezas Ortiz para ser parte de la mencionada instancia de participación. No obstante, no se recibió respuesta alguna a estos comunicados.

Como consecuencia del silencio del requerido, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar nuevamente la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

- El señor Óscar Paul López Walteros con cédula de ciudadanía No. 4.119.760 es el siguiente en número de votos por el sector de Infraestructura Cultural, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que mediante radicado Orfeo número 20222100108961 del 19 de septiembre de 2022 se requirió al señor Óscar Paul López Walteros para ser parte de la mencionada instancia de participación.

Que mediante radicado de Orfeo 20227100169642 de fecha 20 de septiembre de 2022 el señor Óscar Paul López Walteros manifestó en forma expresa su intención de participar en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que, de conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento del señor Óscar Paul López Walteros con cédula de ciudadanía No. 4.119.760 como consejero por el sector de Infraestructura Cultural, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 que señala: *"Parágrafo segundo. Cuando se cambie el representante de alguno de los sectores por reemplazo o por elección atípica según lo establecido en el presente artículo, antes del vencimiento del período para el cual fue nombrado, éste ocupará el cargo por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto"*, el nombramiento de los Consejeros se efectúa por el periodo restante para el cual se efectuó la elección.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la pérdida de reconocimiento como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por las razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución, a las personas que a continuación se indican:

- a. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Danza, a la señora Amparo Del Carmen Valencia De Vargas, identificada con cédula de ciudadanía número 41.548.898.
- b. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Arte Dramático, al señor Omar Mauricio Alemán Cano, identificado con cédula de ciudadanía número 79.444.312.



## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

- c. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Infraestructura Cultural, al señor Carlos Ferney Rodríguez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.618.278.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por las razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución a las personas que a continuación se indican:

- a. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Danza, por lo que resta del periodo hasta el año 2022, a la señora Norys Aminta Rojas Sandoval con cédula de ciudadanía No. 32.716.582.
- b. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Arte Dramático, por lo que resta del periodo hasta el año 2022, a la señora Nelcy Carolina Reyes Martínez con cédula de ciudadanía No. 1.022.362.310.
- c. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Infraestructura Cultural, por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor Oscar Paul López Walteros con cédula de ciudadanía No. 4.119.760.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa notificar el contenido de la presente resolución a los consejeros relacionados en el artículo segundo, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente resolución a las personas identificadas en el artículo primero y al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que le suministre la Dirección de Asuntos Locales y Participación para tal fin.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de esta Secretaría para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2022

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Secretaria de Despacho

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Alejandro Franco Plata – Director de Asuntos Locales y Participación  
Revisó: Andrés Gutiérrez Prieto - Abogado contratista OAJ  
Margarita María Rua -Contratista de despacho  
Christian Leonardo Nadjar Cruz - Abogado Contratista DALP  
Ismael Ortiz Medina – Profesional especializado DALP

Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz – Profesional Contratista DALP

### Documento 20222100394453 firmado electrónicamente por:

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 06-10-2022 11:26:16

**Cristian Andrés Gutiérrez Prieto**, Abogado contratista OAJ, Oficina Jurídica, Fecha firma: 05-10-2022 18:41:44

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 13-10-2022 14:50:02

**Oscar de Jesús Villarraga Muñoz**, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 04-10-2022 16:39:44

**Ismael Ortiz Medina**, Profesional Especializado , Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 05-10-2022 11:53:54

**Christian Leonardo Nadjar Cruz**, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 04-10-2022 16:42:30

**Alejandro Franco Plata**, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 05-10-2022 15:02:34

**Margarita Maria Rua Atehortua**, Asesor Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 12-10-2022 18:56:07



## RESOLUCIÓN No. 792 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 06-10-2022 16:05:07

